

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

Participación de 1/8 de la vivienda tercera, exterior, derecha, de la calle Alda. de Recalde, número 5, de Bilbao. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 2, al libro 1.329, folio 222, finca número 50.454.

Valoración: 3.240.000 pesetas.

Participación de 1/8 de finca en Urduliz. Terreno y sobre parte del mismo la casa Echegaray-Enechea. Inscrita en el Registro de la Propiedad Bilbao número 11, fincas números 249, 250, 251 y 252.

Valoración: 3.970.000 pesetas.

Dado en Getxo (Vizcaya) a 18 de junio de 1999.—La Juez, Ana Pérez Bobadilla.—El Secretario.—28.016.

## GIRONA

### Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 181/1995-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Josep Oriol Font Bel, don José Moreno Ballesta y doña Marina Cintas Valero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1674000018018195, oficina número 5595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Número 101.—Vivienda puerta primera, con una superficie de 72 metros 56 decímetros cuadrados. Consta de entrada, pasos, comedor-estar, cocina, baño, lavadero y terraza. Linda: Norte, departamento 102 y escalera 9; sur, departamento 75 y patio de luces; este, escalera 9 y departamento 104; oeste, vuelo de terreno común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, tomo 2.372, libro 87 de Salt, folio 156, finca número 10.129.

#### Tipo de subasta:

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y que asciende a 3.856.000 pesetas.

Para la segunda, si procede, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera, es decir, 2.892.000 pesetas.

Para la tercera, también si procede, se celebrará sin sujeción a tipo.

Este edicto sirve de notificación en forma a todas las personas interesadas.

Dado en Girona a 20 de mayo de 1999.—La Secretaría judicial, María Teresa Bernal Ortega.—27.978.

## GRANADA

### Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 321/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Puma-Stiken, Sociedad Anónima», contra «Unión Promotora Andaluza, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 17400001732193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 8 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 8 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Trozo de terreno en Cijuela, pago Rijnas, carretera y camino de Lachar, formado por parcelas 3, 4, 5 y 6 de la manzana 1, con una extensión superficial de 1.024 metros cuadrados. Finca registral número 1.829 del Registro de la Propiedad de Santa Fe. De esta finca consta segregada 511 metros cuadrados, según nota marginal. La parcela 5 vendida y escriturada a nombre de don José Luis Rueda Revelles. La parcela 6 vendida a don Emilio Pérez Jiménez, con vivienda de dos plantas edificadas. Las parcelas 3 y 4 fueron motivo de expropiación para la autovía del 92 y el resto para viales. Se tasa en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Urbana.—Solar en Cijuela, pago Rijnas y camino de Lachar, formado por las parcelas número 1, 2, 3, 4 y 6 de la manzana 3, con superficie de 1.322 metros cuadrados. Finca registral 1.831 del Registro de la Propiedad de Santa Fe. Se encuentran vendidas tres parcelas a don Antonio Verdejo Ruiz, la número 6, edificadas en dos plantas con unos 140 metros cuadrados construidos. La 1 y la 3, a nombre de don José Cobos Carmona. Se tasa la finca en 15.000.000 de pesetas.

Urbana.—Solar en término de Cijuela, pago Rijnas, camino de Lachar, formado por parcelas 2 y 4 de la manzana 5, con extensión superficial de 773 metros cuadrados. La parcela 2 vendida a don Antonio Peinado Lara y la parcela 4.2 al mismo señor. La primera con edificación y dos plantas y piscina y la otra destinada a huerto. Finca registral 1.833 del Registro de la Propiedad de Santa Fe. Se tasa la finca en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 29 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—27.849.